

TRÁMITE

FÉ DE HECHOS

“En congruencia con lo establecido en la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, se expide el siguiente formato”

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	Documento oficial que certifica la existencia de una situación o problema manifestado por un ciudadano, siempre y cuando no constituya un delito.
--------------------------------	---

HOMOCLAVE O CLAVE	ACA-JZC-FDH-044
--------------------------	-----------------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO	
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. - Art.- 162 fracción V y VI. - Código penal vigente en el Estado de Hidalgo, art. 313.	

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando una persona requiera dejar constancia formal de una situación, hecho o problema de carácter vecinal, familiar, comunitario o administrativo que haya ocurrido y que no constituya un delito.
--	---

TIPO DE TRÁMITE CIUDADANO / EMPRESARIAL	Ciudadano
--	-----------

TIPO DE SOLICITUD DEL TRÁMITE	
ESCRITO LIBRE () FORMATO TIPO (X)	

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN	
OBJETIVO	NA
CONTACTO INSPECTOR / VERIFICADOR	NA
HORARIOS DE ATENCIÓN	N/A

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL	COPIA
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE ACUERDO CON EL TRÁMITE, EJEMPLO:		
Identificación oficial ambos lados (INE)		X

NÚMERO DE COPIAS	1 Copia por documento
------------------	-----------------------

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	Inmediato
---	-----------

COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA
	Gratuito No aplica No aplica

VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER	Permanente
--------------------------------	------------

DIRECCIÓN RESPONSABLE	DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS
	Conciliación Municipal

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	Horarios de atención Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 3:00 p.m. Sábado de 8:30 a.m. a 12:00 p.m.
---------------------------------	--

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO
DESCRIPCIÓN BREVE: - La expedición estará sujeta a que los hechos manifestados correspondan al ámbito de competencia de la autoridad municipal y sean declarados por el solicitante bajo protesta de decir verdad. - La constancia deberá limitarse a hacer constar las manifestaciones del ciudadano, sin determinar responsabilidades, resolver controversias ni sustituir una denuncia o procedimiento ante otra autoridad.

LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	Lic. Dalia Esther Cervantes Márquez
DIRECCIÓN	Conciliación Municipal
DOMICILIO	Calle Hidalgo, S/N Colonia Centro 43540, Acatlán Hidalgo.
NUMERO TELEFONICO	775 754 5148
CORREO ELECTRONICO	conciliacionmunicipalacatlan@gmail.com
CONTACTO PARA DUDAS Y SUGERENCIAS	conciliacionmunicipalacatlan@gmail.com

